

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO N°
RETIRO
VISTOS

: 3-554
: 13 NOV. 2013

- 1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.
- 2.- Art. 8 letra J, de la Ley N° 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y artículo 10 de su reglamento.
- 3.- Resolución N°432 de fecha 05-03-2013 que aprueba modificación plazo de convenio de transferencia de Recursos programa FPS 2012 Comuna de Retiro.
- 4.- Según Decreto N° 3.432 de fecha 21 de octubre 2013, que aprueba Modificación Presupuestaria, de Presupuesto Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los Servicios de: apoyo administrativo, digitación de Ficha de Residentes (FRR) y encuestaje a familias de la Comuna, según instrucciones del MIDEPLAN para el nuevo proceso de encuestaje.
- 2.- Que los proveedores cuentan con la experiencia y conocimientos suficientes, además de la acreditación del MIDEPLAN (según corresponda), para realizar labores administrativas, proceso de digitación de Ficha de Registro de Residentes (FRR) y encuestaje en terreno de toda la comuna de Retiro.
- 3.- Que es urgente la contratación de los servicios de apoyo administrativo, digitadora de FRR y encuestadores, para dar cumplimiento con las exigencias del MIDEPLAN.
- 4.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal labor.

DECRETO:

- 1.- **Contrátese**, los servicios de: Apoyo administrativo, digitadora de FRR y encuestadores, para la ejecución de la Ficha Social, obviando la licitación pública por la urgencia de dar cumplimiento con el requerimiento del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), hacia la Municipalidad de Retiro.
- 2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo, por un monto total de \$1.693.225 (Un millón seiscientos noventa y tres mil doscientos veinticinco pesos), los cuales están expresados con el 10% de retención de boletas de honorarios.

NOMBRE	RUN	Labor	Monto
Eunise Catalina Luncumilla Castillo	16.826.994-3	Apoyo Adm.	\$300.000
María Patricia de las Mercedes Meza López	12.793.485-1	Digitadora FRR	\$393.226
Valeria Andrea Ramos Sepúlveda	13.841.657-7	Encuestadora	\$333.333
Elizabeth del Carmen Leal Villagra	15.500.306-5	Encuestadora	\$333.333
Ramón Esteban Orellana Muñoz	9.828.905-4	Encuestador	\$333.333

Los montos antes señalados serán cancelados mediante 1 cuota, correspondiente al mes de Noviembre del 2013, incluida la retención del 10% y previa presentación de boleta de honorarios certificada por el jefe de Unidad Desarrollo Comunitario.

- 3.- **Impútese** el gasto, con cargo a la cuenta 21-04-004, prestación de servicios comunitarios, correspondiente al "Área de Gestión 04" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiero

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/LCV/pcf
DISTRIBUCION AL REVERSO: